



AVISO
INDIVIDUALIZACIÓN LLAMADA N° 12
OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS
BIG BLOOM S.A.
SERIES I, II y III

Con fecha 6 de noviembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de BIG BLOOM S.A., en el que la sociedad informa que, con fecha 12 de junio de 2018, se ha decidido solicitar la formación de Concurso Preventivo, en el Juzgado Comercial N° 21 Secretaría N° 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BIG BLOOM S.A. cuenta con autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., para las emisiones de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Series I, II y III.

Por lo expuesto, este Mercado ha resuelto generar el Código de Individualización N° 12 e individualizar a BIG BLOOM S.A. con la siguiente llamada, conforme lo estipula el artículo 5° de la Resolución de Presidencia de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 8/2012:

N° 12: Con fecha 6 de noviembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de BIG BLOOM S.A. en el que la sociedad informa la decisión de solicitar la formación del Concurso Preventivo. Las emisiones de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas BIG BLOOM Series I, II y III cuentan con el aval de PYME AVAL S.G.R., INTERGARANTÍAS S.G.R. y S.G.R. CARDINAL, quienes se encuentran realizando los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

Rosario, 6 de noviembre de 2018


Fernando Luciani
CEO – Director Ejecutivo
Mercado Argentino de Valores S.A.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar